



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 10
lunes, 15 de enero de 2024

SUMARIO

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Arroyo de San Serván

- [00120] Lista definitiva de admitidos y excluidos en las convocatorias para cubrir varias plazas, mediante el sistema de concurso, en el Ayuntamiento de Arroyo de San Serván

Ayuntamiento de Badajoz

- [00116] Decreto de cese de personal eventual del Ayuntamiento de Badajoz

Ayuntamiento de Barcarrota

- [00123] Exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2022

Ayuntamiento de Calera de León

- [00121] Contratación como personal laboral fijo en plaza de Auxiliar Administrativo, incluida en el proceso de estabilización
- [00122] Contratación como personal laboral fijo en plaza de Auxiliar de Guía Turística, incluida en el proceso de estabilización

Ayuntamiento de Fuente del Arco

- [00118] Aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Fuente del Arco
- [00119] Corrección de error en edicto publicado el 28 de diciembre de 2023 sobre aprobación definitiva del presupuesto general para 2024

Ayuntamiento de Mérida

- [00113] Resolución de los nombramientos para los puestos de estructura del Ayuntamiento de Mérida de la convocatoria de 15 de febrero de 2023

Ayuntamiento de Nogales

- [00129] Exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2022

Ayuntamiento de Peñalsordo

- [00108] Convocatoria para nombramiento de Juez de Paz titular

Ayuntamiento de Quintana de la Serena

- [00110] Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una plaza vacante de Conserje, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal

Ayuntamiento de Valdecaballeros

- [00127] Aprobación inicial de la implantación del Sistema Interno de Información (SII) y del Reglamento regulador del procedimiento de gestión del SII
- [00126] Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida en Extremadura y de la creación y reserva de plazas de aparcamiento en la vía pública
- [00125] Exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2022

Ayuntamiento de Villalba de los Barros

- [00124] Modificación de la periodicidad de sesiones ordinarias del Pleno de Villalba de los Barros

MANCOMUNIDADES

Mancomunidad de Servicios Siberia-Serena (Peñalsordo)

- [00109] Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos números 1/2023

CONSORCIOS

Consortio de Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz

- [00114] Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de plazas vacantes de personal funcionario de carrera, correspondiente a la oferta de empleo público de estabilización. Subgrupo C2-CPEI
- [00115] Nombramiento de funcionarios de carrera correspondiente a la oferta de empleo público de estabilización (concurso de méritos), Sugrupo C2, de cinco plazas de Conductor Mecánico Bombero

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Arroyo de San Serván
Arroyo de San Serván (Badajoz)

Anuncio 120/2024

Lista definitiva de admitidos y excluidos en las convocatorias para cubrir varias plazas, mediante el sistema de concurso, en el Ayuntamiento de Arroyo de San Serván

APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LAS CONVOCATORIAS PARA CUBRIR VARIAS PLAZAS, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO, EN EL AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE SAN SERVÁN

Visto que ha expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en el procedimiento de selección, mediante el sistema de concurso y concurso-oposición, de varias plazas de personal funcionario y personal laboral fijo, vacantes en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Arroyo de San Serván.

Vistas las bases aprobadas junto con las convocatorias, publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, número 247, de 30 de diciembre de 2022; y número 31 de 27 de enero de 2023.

Considerando que se insertó el correspondiente anuncio en el «Diario Oficial de Extremadura» número 139, de 20 de julio de 2023.

Visto el anuncio publicado en el BOE número 208 de fecha 31 de agosto de 2023, por el que se inició el plazo para presentación de solicitudes.

Siendo que el plazo finalizó el día 29 de septiembre de 2023, y que con fecha de 8 de noviembre de 2023, se publica en el BOP número 213, anuncio 6043/2023, la resolución por la cual se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos; habilitando un plazo de subsanación de 10 días. Finalizado el mismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos/as y excluidos/as:

RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS OFERTA ESTABILIZACIÓN 2022					
N.º		DNI	Aspirantes	Admitido	Excluido
1		ADMINISTRATIVO/ PERSONAL			
		969	Babas Aguilar, Raquel		1.
		788	Becerra Ramos, Juana	X	
		569	Benítez Riesco, María Isabel	X	
		073	Carnerero Pizarro, Daniel		3.
		880	Claro Báez, María del Carmen	X	
		998	Gallardo Lapie, María Antonia	X	
		826	Guerrero Pereira, Margarita		3.
		777	Martínez Vinagre, Guadalupe	X	
		912	Martínez Vinagre, María Montserrat	X	
		806	Megías Naranjo, Sara	X	
		837	Nieto Martínez, José María	X	
		620	Puerto Cortés, María José	X	
		715	Ramos Torvisco, María Carmen	X	
		807	Real Gordillo, Maria Antonia	X	
		820	Rebollo Rodríguez, Manuel	X	
		163	Rodríguez Obrero, Beatriz	X	
		269	Tobalo Izaguirre, Inés María	X	

RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS OFERTA ESTABILIZACIÓN 2022				
		757	Vázquez Salas, Sandra	X
2.	COORDINADOR DE LA CASA DE LA CULTURA			
		731	Carnerero Pizarro, Daniel	
		806	Fernández Guerrero, Juan Carlos	X
		632	Gragera Suárez, Luis	X
		268	Martín Antolín, Enma	X
		874	Menacho Gómez, David	X
		620	Puerto Cortés, María José	X
		715	Ramos Torvisco, María Carmen	X
		667	Stoco Silva Lorena	X
3.	RECEPCIONISTA SPA MUNICIPAL			
		569	Benítez Riesco, María Isabel	X
		062	Cangas Iglesias, Inmaculada	X
		078	Casco Ludeña, Alicia	X
		777	Cordero Díaz, María Antonia	X
		777	Cordero Díaz, Rosa María	X
		949	Doblado Barrero, María José	X
		998	Gallardo Lapie, María Antonia	X
		632	Gragera Suárez, Luis	X
		627	Isabel Benítez Iglesias	X
		806	Megías Naranjo, Sara	X
		874	Menacho Gómez, David	X
		620	Puerto Cortés, María José	X
		891	Ramos Vaquero, Francisca	X
4.	ENCARGADO DE JARDINERÍA			
		078	Casco Ludeña, Alicia	X
		632	Gragera Suárez, Luis	X
		876	Rodríguez Díaz, Maximiliano	X
5.	PEÓN DE JARDINERÍA			
		078	Casco Ludeña, Alicia	X
		880	González Cortés, Francisco Juan	X
		632	Gragera Suárez, Luis	X
		*****853**	Marinescu Nicolae	X
		*****361*****	Spiridon Viorica	X
6.	ENCARGADO DE LIMPIEZA			
		078	Casco Ludeña, Alicia	X
		777	Cordero Díaz, María Antonia	X
		777	Cordero Díaz, Rosa María	X
		948	Cordero Jareño, Josefa	X
7.	PERSONAL DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS			
		078	Casco Ludeña, Alicia	X
		853	Fuentes Moreno, Juan Pedro	X
		*****361*****	Spiridon Viorica	X
8.	CONSERJE COLEGIO			
		078	Casco Ludeña, Alicia	X
		923	García Olivera, Pedro Pablo	X
		666	Leal Hernández, Inmaculada	X

RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS OFERTA ESTABILIZACIÓN 2022					
		*****853**	Marinescu Nicolae	X	
		874	Menacho Gómez, David	X	
		891	Ramos Vaquero, Francisca	X	
		604	Serrano Lopez, Francisco	X	
		*****361*****	Spiridon Viorica	X	
9.	EDUCADOR/A ESCUELA INFANTIL/POSNATAL O LACTANTE				
		788	Becerra Ramos, Juana	X	
		998	Gallardo Lapie, María Antonia	X	
		973	Gómez Álvarez, Esther	X	
		666	Leal Hernández, Inmaculada	X	
		069	Lorenzo Cordero, María Josefa	X	
		161	Martínez López, Noemi		3.
10.	EDUCADOR/A ESCUELA INFANTIL/RESPONSABLE COMEDOR				
		993	Barriga Martínez, María de los Ángeles	X	
		788	Becerra Ramos, Juana	X	
		998	Gallardo Lapie, María Antonia	X	
		973	Gómez Álvarez, Esther	X	
		632	Gragera Suárez, Luis	X	
		666	Leal Hernández, Inmaculada	X	
		161	Martínez López, Noemí		3.
		930	Morato Picado, Tamara	X	
		869	Villalobos Macías, Vanesa	X	
11.	EDUCADOR/A ESCUELA INFANTIL/ADMINISTRACIÓN				
		788	Becerra Ramos, Juana	X	
		073	Carnerero Pizarro, Daniel		3.
		998	Gallardo Lapie, María Antonia	X	
		973	Gómez Álvarez, Esther	X	
		596	Gómez Zazo, María Luisa	X	
		632	Gragera Suárez, Luis	X	
		666	Leal Hernández, Inmaculada	X	
		161	Martínez López, Noemí		3.
		930	Morato Picado, Tamara	X	
		178	Suárez Villena, María Dolores	X	
		869	Villalobos Macías, Vanesa	X	
12.	EDUCADOR/A ESCUELA INFANTIL				
		195	Barrena Ordóñez, Antonia	X	
		788	Becerra Ramos, Juana	X	
		998	Gallardo Lapie, María Antonia	X	
		973	Gómez Álvarez, Esther	X	
		596	Gómez Zazo, María Luisa	X	
		632	Gragera Suárez, Luis	X	
		161	Martínez López, Noemí		3.
		930	Morato Picado, Tamara	X	
		908	Palomares Lozano, Cristina	X	
		869	Villalobos Macías, Vanesa	X	
13.	AUXILIAR DE BIBLIOTECA				
		949	Bejarano Leal, María José	X	

RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS OFERTA ESTABILIZACIÓN 2022					
		569	Benítez Riesco, María Isabel	X	
		073	Carnerero Pizarro, Daniel		3.
		035	Cortés Anegas, María Antonia	X	
		973	Gómez Álvarez, Esther	X	
		636	Kosakowski Gutiérrez, Francisco Javier		3.
		268	Martín Antolín, Enma	X	
		620	Puerto Cortés, María José	X	
		715	Ramos Torvisco, María Carmen	X	
		667	Stoco Silva Lorena	X	
		869	Villalobos Macías, Vanesa	X	
14.	AUX. ADTVO. PADRÓN, URBANISMO Y TRIBUTOS				
		969	Babas Aguilar, Raquel		1.
		788	Becerra Ramos, Juana	X	
		062	Cangas Iglesias, Inmaculada	X	
		880	Claro Báez, María del Carmen	X	
		998	Gallardo Lapie, María Antonia	X	
		826	Guerrero Pereira, Margarita		3.
		636	Kosakowski Gutiérrez, Francisco Javier		3.
		912	Martínez Vinagre, María Montserrat	X	
		806	Megías Naranjo, Sara	X	
		837	Nieto Martínez, José María	X	
		620	Puerto Cortés, María José	X	
		891	Ramos Vaquero, Francisca	X	
		807	Real Gordillo, María Antonia	X	
		820	Rebollo Rodríguez, Manuel	X	
		163	Rodríguez Obrero, Beatriz	X	
		757	Vázquez Salas, Sandra	X	
		623	Verdejo Fernández, Carlota Julia	X	
15.	AUX. ADTVO. PADRÓN Y TRIBUTOS				
		969	Babas Aguilar, Raquel		1.
		788	Becerra Ramos, Juana	X	
		627	Benítez Iglesias, Isabel	X	
		569	Benítez Riesco, María Isabel	X	
		998	Gallardo Lapie, María Antonia	X	
		912	Martínez Vinagre, María Montserrat	X	
		837	Nieto Martínez, José María	X	
		620	Puerto Cortés, María José	X	
		891	Ramos Vaquero, Francisca	X	
		163	Rodríguez Obrero, Beatriz	X	
		757	Vázquez Salas, Sandra	X	
16.	FONTANERO				
		*****853**	Marinescu Nicolae	X	
		957	Vaquero Simancas, Manuel	X	
17.	ENCARGADO DE OBRAS				
		669	Donoso Hernández, Juan José	X	
		632	Gragera Suárez, Luis	X	
		950	Peñato González, Luis	X	

RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS OFERTA ESTABILIZACIÓN 2022				
18.	HERRERO			
	725	Leal Correa, Antonio	X	
	*****853**	Marinescu Nicolae	X	
19.	CONSERJE EDIFICIOS MUNICIPALES			
	951	Corbacho Cabezas, Francisco	X	
	949	Doblado Barrero, María José	X	
	891	Ramos Vaquero, Francisca	X	
	*****361*****	Spiridon Viorica	X	
20.	DIRECTOR BANDA DE MÚSICA			
	579	Meléndez Conde, Blas	X	
21.	MASAJISTA-RECEPCIONISTA SPA			
	253	Caballero Delgado Shaila	X	
	949	Doblado Barrero, María José	X	
22.	TÉCNICO AUDIOVISUAL			
	021	Bermejo Valladares, Juan Jesús	X	
	651	López-Lago Doblado, Carmen	X	
	667	Stoco Silva Lorena	X	
23.	PERSONAL DE CEMENTERIO			
	703	López López, Antonio	X	
24.	ELECTRICISTA			
	560	Díaz Capote, Francisco	X	
	*****853**	Marinescu Nicolae	X	
	899	Serrano Antúnez, Pedro José	X	
25.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ FACTURAS			
	788	Becerra Ramos, Juana	X	
	569	Benítez Riesco, María Isabel	X	
	201	Carmona Moreno, Mercedes	X	
	880	Claro Báez, María del Carmen	X	
	998	Gallardo Lapie, María Antonia	X	
	826	Guerrero Pereira, Margarita		3.
	636	Kossakowski Gutiérrez, Francisco Javier		3.
	912	Martínez Vinagre, María Montserrat	X	
	806	Megías Naranjo, Sara	X	
	837	Nieto Martínez, José María	X	
	620	Puerto Cortés, María José	X	
	891	Ramos Vaquero, Francisca	X	
	807	Real Gordillo, María Antonia	X	
	163	Rodríguez Obrero, Beatriz	X	
	757	Vázquez Salas, Sandra	X	
26.	MONITOR GIMNASIO			
	632	Gragera Suárez, Luis	X	
	198	Iznaga Cantero, Yoan	X	
	087	Menacho Gómez, David	X	
	773	Sosa Sánchez, Eduardo Manuel	X	
27.	INSTRUCTOR GIMNASIO			
	814	Cantero Guerrero, Juan José	X	
	632	Gragera Suárez, Luis	X	

RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS OFERTA ESTABILIZACIÓN 2022				
28.	TRABAJADORA SOCIAL/ ATENCIÓN A MAYORES Y AYUDA A DOMICILIO			
	588	Benítez Rodríguez, Isabel	X	
	698	Carreras Teruel, Elvira	X	
	218	Fernández Escribano, Rafael		3.
	070	Martínez Ramos, Mercedes		3.
	542	Ordóñez Taberner, Ana Maria	X	
29.	TRABAJADORA SOCIAL/ ATENCIÓN BÁSICA			
	698	Carreras Teruel, Elvira	X	
	218	Fernández Escribano, Rafael		3.
	743	Guisado González, Alba		3.
	070	Martínez Ramos, Mercedes		3.
	542	Ordóñez Taberner, Ana María	X	
	426	Santiago Rojas, María Avelina	X	
30.	TRABAJADORA SOCIAL/ PRESTACIONES SOCIALES			
	698	Carreras Teruel, Elvira	X	
	218	Fernández Escribano, Rafael		3.
	781	García Cadaval, María Coronada	X	
	070	Martínez Ramos, Mercedes		3.
	035	Moreno Prieto, Isabel María	X	
	542	Ordóñez Taberner, Ana María	X	
31.	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/ SERVICIOS GENERALES			
	969	Babas Aguilar, Raquel		1.
	559	Barahona García, María Victoria	X	
	788	Becerra Ramos, Juana	X	
	075	Bejarano Leal, María Antonia	X	
	627	Benítez Iglesias, Isabel	X	
	569	Benítez Riesco, María Isabel	X	
	062	Cangas Iglesias, Inmaculada	X	
	201	Carmona Moreno, Mercedes	X	
	880	Claro Báez, María del Carmen	X	
	428	Curiel Arroyo, Teresa María	X	
	998	Gallardo Lapie, María Antonia	X	
	599	García Espino, Carlos		3.
	949	Gordillo Galán, Estela del Carmen	X	
	822	Gordillo Rubio, Rosa María	X	
	826	Guerrero Pereira, Margarita		3.
	047	Hernández Marín, David	X	
	420	Herruzo Montes, Leticia	X	
	636	Kossakowski Gutiérrez, Francisco Javier		3.
	538	López Gómez Raúl	X	
	*****853**	Marinescu Nicolae	X	
	912	Martínez Vinagre, María Montserrat	X	
	806	Megías Naranjo, Sara	X	
	837	Nieto Martínez, José María	X	
	620	Puerto Cortés, María José	X	
	807	Real Gordillo, María Antonia	X	
	671	Riola Macías, Eulalia Ana	X	

RELACIÓN DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS OFERTA ESTABILIZACIÓN 2022				
		721	Riola Macías, Elena	X
		163	Rodríguez Obrero, Beatriz	X
		866	Ruano Gragera, María del Carmen	X
		125	Rubio Trinidad, Raquel	X
		825	Soriano de la Fuente, Rocío	X
		269	Tobalo Izaguirre, Inés María	X
		757	Vázquez Salas, Sandra	X
32.	AGENTE DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL			
		073	Carnerero Pizarro, Daniel	
		880	Claro Báez, María del Carmen	X
		727	Golfe Ariete, María Begoña	X
		777	Martínez Vinagre, Guadalupe	X
		837	Nieto Martínez, José María	X
		715	Ramos Torvisco, María Carmen	X
		820	Rebollo Rodríguez, Manuel	X
		082	Ruiz Florindo, Juan José	X
		667	Stoco Silva Lorena	X
		642	Tena Barata, María Matilde	X
33.	PERSONAL DE LIMPIEZA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS			
		915	González Farrona, Juan Marcial	X
		632	Gragera Suárez, Luis	X
		*****853**	Marinescu Nicolae	X
		*****361*****	Spiridon Viorica	X

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:	
1.	No aporta modelo oficial de solicitud
2.	No aporta titulación, inferior a la requerida o incompleta
3.	No aporta vida laboral/certif. servicios prestados o equivalente
4.	Solicitud presentada fuera de plazo

Segundo.- Publicar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la Sede Electrónica Municipal; así como la composición de los tribunales que registrarán el proceso y la fecha de baremación de méritos.

En Arroyo de San Serván, a fecha de la firma digital.- El Alcalde-Presidente, Eugenio Moreno Izaguirre.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Badajoz
Badajoz

Anuncio 116/2024

Decreto de cese de personal eventual del Ayuntamiento de Badajoz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Con fecha de efectos 14 de enero de 2024, proceder al cese del personal eventual, de confianza o asesoramiento político, del siguiente trabajador:

- Don Francisco Javier Díaz Caro, Asesor.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, Ignacio Gragera Barrera.

ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTOS****Ayuntamiento de Barcarrota****Barcarrota (Badajoz)****Anuncio 123/2024***Exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2022*

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Barcarrota, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, Miguel Rodríguez Agudo.

ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTOS****Ayuntamiento de Calera de León****Calera de León (Badajoz)****Anuncio 121/2024***Contratación como personal laboral fijo en plaza de Auxiliar Administrativo, incluida en el proceso de estabilización*

Concluido el proceso selectivo para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, personal laboral fijo, incluida en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la disposición adicional 6.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se hace público que por resolución de esta Alcaldía de fecha 10 de enero del corriente, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Resultando que ha finalizado el proceso selectivo para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo, personal laboral fijo, incluida en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la disposición adicional 6.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que ha finalizado el proceso selectivo la comisión de selección ha efectuado propuesta de contratación a favor de don Rafael Botón Díaz.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en la base décima corresponde a esta Alcaldía proceder a la contratación laboral fija de la aspirante aprobada.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los artículos 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL-,

RESUELVO:

Primero.- La contratación laboral fija de don Rafael Botón Díaz para cubrir la plaza de Auxiliar Administrativo, personal laboral fijo, incluida en el proceso de estabilización de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la disposición adicional 6.ª de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Segundo.- Dar cuenta de la presente resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Publicar del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los interesados, con indicación de los recursos que procedan.

En Calera de León, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa, Joaquina Rebollo Caballero.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Calera de León
Calera de León (Badajoz)
Anuncio 122/2024**

Contratación como personal laboral fijo en plaza de Auxiliar de Guía Turística, incluida en el proceso de estabilización

Concluido el proceso selectivo para cubrir una plaza de Auxiliar de Guía Turístico, personal laboral fijo, incluida en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la disposición adicional 6.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se hace público que por resolución de esta Alcaldía de fecha 10 de enero del corriente, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

Resultando que ha finalizado el proceso selectivo para cubrir una plaza de Auxiliar de Guía Turístico, personal laboral fijo, incluida en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la disposición adicional 6.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que ha finalizado el proceso selectivo la comisión de selección ha efectuado propuesta de contratación a favor de doña Marta Hoyos Sánchez.

Considerando que de conformidad con lo dispuesto en la base décima corresponde a esta Alcaldía proceder a la contratación laboral fija de la aspirante aprobada.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los artículos 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-, y 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local -TRRL-,

RESUELVO:

Primero.- La contratación laboral fija de doña Marta Hoyos Sánchez, para cubrir la plaza de Auxiliar de Guía Turística, personal laboral fijo, incluida en el proceso de estabilización de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la disposición adicional 6.ª de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Segundo.- Dar cuenta de la presente resolución al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre.

Tercero.- Publicar del presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

Cuarto.- Notificar la presente resolución a los interesados, con indicación de los recursos que procedan.

En Calera de León, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa, Joaquina Rebollo Caballero.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Fuente del Arco
Fuente del Arco (Badajoz)
Anuncio 118/2024

Aprobación definitiva de la relación de puestos de trabajo del Ayuntamiento de Fuente del Arco

APROBACIÓN DEFINITIVA

Habiendo concluido la aprobación de la relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2023.

No habiéndose presentado alegaciones ni reclamaciones

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada relación de puestos.

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE DEL ARCO. AÑO 2024

Puesto	Grupo		CD	CE
Secretaria-Intervención-Tesorería	A1	F	24	9.740,50 €
Agente Empleo Desarrollo Local	A2	L	16	1.125,00 €
Adtvo. Serv. Económicos-General	C1	F	19	6.352,50 €
Aux. Adtvo. Serv. Generales	C2	L	18	2.750,00 €
Capataz Servicios Múltiples	C2/AP	L	18	4.750,00 €
Conserje-Aux. Serv. Generales	AP/C2	L	14	3.500,00 €
Peón servicios múltiples	AP	L	14	1.750,00 €

Contra el Acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer el interesado cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

En Fuente del Arco, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa, Antonia María Murillo Barradas.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Fuente del Arco
Fuente del Arco (Badajoz)

Anuncio 119/2024

Corrección de error en edicto publicado el 28 de diciembre de 2023 sobre aprobación definitiva del presupuesto general para 2024

Edicto que anula, por contener errores, y sustituye al publicado con el número 7038/2023, del día 28 de diciembre de 2023.

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2024, y comprensivo aquel del presupuesto general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe
1.- Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal	782.886,00 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	409.714,00 €
3	Gastos financieros	1.800,00 €
4	Transferencias corrientes	17.400,00 €
2.- Operaciones de capital		
6	Inversiones reales	218.336,00 €
Total presupuesto de gastos:		1.436.982,00 €

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe
1.- Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos	285.000,00 €
2	Impuestos indirectos	19.200,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	371.293,00 €
4	Transferencias corrientes	674.229,00 €
5	Ingresos patrimoniales	43.703,00 €
2.- Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital	43.557,00 €
Total presupuesto de ingresos:		1.436.982,00 €

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Fuente del Arco, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa, Antonia María Murillo Barradas.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS****Ayuntamiento de Mérida****Mérida (Badajoz)****Anuncio 113/2024**

Resolución de los nombramientos para los puestos de estructura del Ayuntamiento de Mérida de la convocatoria de 15 de febrero de 2023

**ORDEN DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS DE ESTRUCTURA
NÚMERO 08010301, ENCARGADO GENERAL Y 09050301 JEFE/A NEGOCIADO SECRETARIA GENERAL**

Con fecha 15 de febrero de 2023, por parte del Concejal Delegado de Recursos Humanos se procede a la convocatoria del concurso provisión de puestos de estructura del Ayuntamiento de Mérida, cuya publicación en el BOE es de fecha 7 de mayo de 2023.

Tras la citada convocatoria, habiendo transcurrido el plazo de presentación de instancias para participar en el proceso, se procede a la publicación de la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as que se eleva a definitiva con fecha 13 de septiembre de 2023.

Habiéndose reunido la comisión de valoración constituida al efecto así como los observadores de las diferentes organizaciones sindicales conforme a lo estipulado en las bases de la convocatoria se procede con fecha 24 de octubre de 2023, a elevar provisional el listado de adjudicatarios de los puestos convocados, que se convierte en definitivo con fecha 18 de diciembre de 2023.

Considerando que por decreto de Alcaldía de fecha 20 de junio de 2023, se me delegan la totalidad de las funciones atribuidas a la Alcaldía en materia de personal, con las facultades de dirección interna y gestión del respectivo servicio, en concreto las competencias que se desarrollan en el artículo 41.14 del ROF y en particular, el desempeño de la Jefatura Superior de todo el personal de la Corporación y, como Jefe directo del mismo, ejercer todas las atribuciones en materia de personal que no sean de la competencia del Pleno, Junta de Gobierno Municipal o de la Administración del Estado.

HE RESUELTO:

Primero: Adjudicar los puestos de trabajo relacionados en la convocatoria para la provisión de puestos de estructura del Ayuntamiento de Mérida, al funcionario y la funcionaria que figuran a continuación:

Número de puesto	Denominación puesto de estructura	Adjudicatario/a
08010301	Encargado/a General	Frías Lozano, José
09050301	Jefe/a Negociado Secretaria General	Pérez Villasanz, Carmen

Segundo: Conforme a lo establecido en la base duodécima de las bases generales de la convocatoria, las funcionarias adjudicatarias de los diferentes puestos de trabajo deberán tomar posesión de los mismos en el plazo máximo de 3 días hábiles contados a partir de la publicación de dicha resolución en el BOP.

Tercero: Dar traslado de la presente orden a las interesadas, a los servicios económicos, y al Servicio de Recursos Humanos para su unión al expediente.

Contra esta resolución que no agota la vida administrativa, cabe interponer recurso de alzada, conforme a la artículo 121 de la Ley 39/2015, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación que dicto el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo.

Mérida, a fecha de la firma digital.- El Concejal Delegado de Recursos Humanos, Julio César Fuster Flores.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Nogales
Nogales (Badajoz)
Anuncio 129/2024

Exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2022

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DE LA ENTIDAD AYUNTAMIENTO DE NOGALES SOBRE LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, durante los cuales, quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

En Nogales, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa, Eva María Lozano Hernández.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Peñalsordo
Peñalsordo (Badajoz)
Anuncio 108/2024

Convocatoria para nombramiento de Juez de Paz titular

BANDO DE ALCALDÍA

Manuela Luque Chamorro, Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento,

Hago saber: Que, comunicado que ha sido por el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, partir del día 10 de febrero de 2024, queda vacante el cargo de Juez de Paz titular de esta localidad.

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de 10 días hábiles, desde la publicación de este anuncio en el BOP, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Reglamento 3/95, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Las solicitudes se presentarán en el registro de entrada de este Ayuntamiento o bien mediante el procedimiento que regula el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El modelo de instancia se encuentra a disposición de los interesados en las dependencias municipales de la Corporación donde podrán ser presentadas dentro del plazo establecido.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 101.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y el artículo 4 y 6 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, comunicando el acuerdo al Juez de primera instancia e instrucción del partido, que lo elevará a la sala de Gobierno del TSJ Extremadura.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Peñalsordo, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa-Presidente, Manuela Luque Chamorro.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Quintana de la Serena
Quintana de la Serena (Badajoz)
Anuncio 110/2024

Relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una plaza vacante de Conserje, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal

Resolución de Alcaldía de fecha 9 de enero de 2024, del Ayuntamiento de Quintana de la Serena por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una plaza vacante de Conserje, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento de Quintana de la Serena.

Habiéndose aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional de una plaza vacante de Conserje, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal llevado a cabo en el Ayuntamiento, del tenor literal siguiente:

ADMITIDOS/AS

Número	Apellidos, nombre	DNI
1	García Ferreira, María Lorena	***0839**

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

La baremación de los méritos de los aspirantes propuestos se efectuará el día 18 de enero de 2024, a las 10:30 horas, en el Ayuntamiento.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica del Ayuntamiento [<http://quintanadelaserena.sedelectronica.es>].

Quintana de la Serena, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, Raimundo Dávila Fortuna.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Valdecaballeros
Valdecaballeros (Badajoz)
Anuncio 127/2024

Aprobación inicial de la implantación del Sistema Interno de Información (SII) y del Reglamento regulador del procedimiento de gestión del SII

APROBACIÓN INICIAL

Acuerdo del Pleno de fecha 10 de enero de 2024 del Ayuntamiento de Valdecaballeros por el que se aprueba la implantación del Sistema Interno de Información (SII) y se aprueba inicialmente el Reglamento regulador del procedimiento de gestión del SII.

Aprobada la implantación del Sistema Interno de Información en el Ayuntamiento de Valdecaballeros, y aprobado inicialmente el Reglamento regulador del procedimiento de gestión del Sistema Interno de Información, así como la adhesión al servicio de canal de denuncias digital de la Diputación de Badajoz por acuerdo del Pleno de fecha 10 de enero de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz para que pueda ser

examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<https://valdecaballeros.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación del referido Reglamento.

En Valdecaballeros, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa, María del Carmen Rodríguez Rodríguez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Valdecaballeros
Valdecaballeros (Badajoz)
Anuncio 126/2024

Aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida en Extremadura y de la creación y reserva de plazas de aparcamiento en la vía pública

APROBACIÓN INICIAL ORDENANZA REGULADORA DE LA TARJETA DE ESTACIONAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD QUE PRESENTEN MOVILIDAD REDUCIDA EN EXTREMADURA Y DE LA CREACIÓN Y RESERVA DE PLAZAS DE APARCAMIENTO EN LA VÍA PÚBLICA PARA LOS VEHÍCULOS DE LAS PERSONAS TITULARES DE LA TARJETA

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la tarjeta de estacionamiento de vehículos para personas con discapacidad que presenten movilidad reducida en Extremadura y de la creación y reserva de plazas de aparcamiento en la vía pública para los vehículos de las personas titulares de la tarjeta, por acuerdo del Pleno de fecha 10 de enero de 2024, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://valdecaballeros.sedelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

En Valdecaballeros, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa, María del Carmen Rodríguez Rodríguez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Valdecaballeros
Valdecaballeros (Badajoz)
Anuncio 125/2024

Exposición pública de la cuenta general del ejercicio 2022

EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la

Comisión Especial de Cuentas, de fecha 10 de enero de 2024, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2022, por un plazo de quince días, y ocho más, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes. A su vez, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta Entidad [<http://valdecaballeros.sedelectronica.es>].

En Valdecaballeros, a fecha de la firma digital.- La Alcaldesa, María del Carmen Rodríguez Rodríguez.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Villalba de los Barros
Villalba de los Barros (Badajoz)

Anuncio 124/2024

Modificación de la periodicidad de sesiones ordinarias del Pleno de Villalba de los Barros

MODIFICACIÓN DE PERIODICIDAD DE SESIONES ORDINARIAS DE PLENO DE VILLALBA DE LOS BARROS

De conformidad lo dispuesto en los artículos 46, apartados 1 y 2.a), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 47.1 del texto refundido de disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, y 38, 77 y 78.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, este Ayuntamiento en sesión ordinaria de Pleno celebrada el 27 de diciembre de 2023, modificó el acuerdo de periodicidad de sesiones ordinarias del Ayuntamiento de Villalba de los Barros publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 139 de fecha 21 de julio de 2023, mediante la adopción del siguiente acuerdo:

"Establecer que las sesiones ordinarias de Pleno de la Corporación, tendrán lugar en el salón de plenos del Ayuntamiento el último viernes de cada mes. Si coincide con día festivo, la sesión se celebrará el primer día hábil siguiente a ese viernes. Con la salvedad del mes de agosto, que por vacaciones estivales, se celebrará el primer día hábil de septiembre. El horario normal de inicio de cada sesión ordinaria será a las 20:00 horas en horario de invierno, y a las 21:00 horas en horario de verano."

Lo que se publica para su general conocimiento.

En Villalba de los Barros, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, Ángel Luis Becerra Bornadiego.

ADMINISTRACIÓN LOCAL
MANCOMUNIDADES
Mancomunidad de Servicios Siberia-Serena
Peñalsordo (Badajoz)

Anuncio 109/2024

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos números 1/2023

APROBACIÓN INICIAL

Acuerdo de la Mancomunidad de Servicios Siberia-Serena, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos números 1/2023 del presupuesto en vigor, 2023, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a nuevos ingresos.

La Asamblea de la Mancomunidad de Servicios Siberia-Serena, en sesión ordinaria, celebrada el día 15-12-23, acordó la aprobación inicial de expediente del presupuesto en vigor, 1/2023, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con

cargo a nuevos ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente mencionado, del presupuesto en vigor, 2023, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo a nuevos ingresos, por acuerdo de la Asamblea de fecha 15-12-2023, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de 15 días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo, sin necesidad de nuevo acuerdo de la Asamblea General.

Contenido esencial del acuerdo:

1. Partida de gastos: Adquisición nuevo camión de RSU 623.162: Dotación: 108.416.

2. Partidas de ingresos:

Ayuntamiento de Peñalsordo	43.865,12 €
Ayuntamiento de Zarza Capilla	16.099,78 €
Ayuntamiento de Capilla	10.624,77 €
Ayuntamiento de Risco	9.085,26 €
Ayuntamiento de Garlitos	28.741,09 €

En Peñalsordo, a fecha de la firma digital.- La Presidente, Manuela Luque Chamorro.

ADMINISTRACIÓN LOCAL CONSORCIOS

Consortio de Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz Badajoz

Anuncio 114/2024

Lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de plazas vacantes de personal funcionario de carrera, correspondiente a la oferta de empleo público de estabilización. Subgrupo C2-CPEI

Por la Sr. Vicepresidenta del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios, por delegación del Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"Decreto: En el Palacio de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, a fecha de la firma electrónica.

Finalizado el plazo de reclamaciones a la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, para la convocatoria de provisión por turno libre mediante el sistema de concurso-oposición de plazas vacantes de personal funcionario de carrera, correspondiente a la oferta de empleo público de estabilización. Subgrupo C2 mediante el sistema de concurso-oposición, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el 28 de diciembre de 2022 y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el 15 de febrero de 2023.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12.

HE RESUELTO:

Primero.- Elevar a definitiva la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas, una vez

atendidas todas las reclamaciones, incidencias y omisiones, quedando como a continuación se indica:

3. Plazas de Conductor Mecánico Bombero:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
Número	Apellidos y nombre
1	Álvarez García, Carlos
2	Arce Lavado, Nicolás
3	Ayuso Ruiz, Juan Pedro
4	Bazaga Rubio, Francisco Javier
5	Chaparro Carozo, Francisco Javier
6	Condón Conchas, Juan Carlos
7	Cortijo Muriel, José M.
8	Rodríguez Fuentes, Moisés
9	Gómez Fuentes, José Miguel
10	Gómez Martínez, Juan Florentino
11	González Amaro, Pablo
12	González Bravo, David
13	González Galván, Raúl
14	González Nogales, Ismael
15	Heras Sánchez, Juan Francisco
16	Hernández Merino, Enrique
17	Iglesias Sequedo, Carlos Alberto
18	Jiménez Sánchez, Roberto Carlos
19	López Ortiz, Carlos
20	Martín Angulo, Carlos
21	Martín Antón, José Luis
22	Martínez Canchado, José Bernardo
23	Martínez Ortega, Alvar
24	Mesa Ceberino, Luis
25	Ortega Moirón, Moisés
26	Padilla Pachón, José María
27	Peral Martín, Laura
28	Roa Vadillo, Ángel Luis
29	Saavedra Mancebo, Fernando
30	Sánchez Moreno, Juan Alberto
31	Sánchez Naranjo, Eulogio
32	Serván Martínez, Martín
33	Velasco Lobo, Miguel Ángel

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS		
Número	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
1	Ceberino González, Manuel	(1)
2	Fernández León, Daniel	(2)
3	García Alvarado, Fernando	(3)
4	Martínez del Olmo, Juan Carlos	(1)

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS		
Número	Apellidos y nombre	Motivo de exclusión
(1)	No aporta justificante de tasas.	
(2)	No acredita familia numerosa.	
(3)	Solicitud fuera de plazo.	

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

Segundo.- Hacer pública la composición del Tribunal de selección que ha de resolver dicha convocatoria, que estará constituido por los siguientes miembros:

Presidente/a:

Titular: Eva Aparicio Muñoz.
Suplente: Pedro Cancho Gil.

Vocales:

Titular: Rafael Morales García.
Suplente: Diego Vázquez Rodríguez.

Titular: Ángel Prieto Moreno.
Suplente: Hipólito Rodríguez Castillo.

Titular: Fernando Mogedano Fanega.
Suplente: María Eulalia Corchero Alves.

Secretario/a:

Titular: Dolores Delgado Rodríguez.
Suplente: Juana Pizarroso Zamora.

Tercero.- Hacer público que el día fijado para la realización del único ejercicio, será el próximo día 30 de enero, a las 16:00 horas, en el Centro de Estudios Extremeños, sito c/ Godofredo Ortega y Muñoz, 2, Badajoz.

Cuarto.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz".

El Sr. Presidente, por delegación, La Vicepresidenta del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios (CPEI). Firmado electrónicamente. Secretaria CPEI. Firmado electrónicamente.

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Secretaria CPEI, Margarita Suárez Villalba.

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
CONSORCIOS****Consortio de Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz
Badajoz****Anuncio 115/2024**

Nombramiento de funcionarios de carrera correspondiente a la oferta de empleo público de estabilización (concurso de méritos), Subgrupo C2, de cinco plazas de Conductor Mecánico Bombero

Con esta fecha y por la Sra. Vicepresidenta del C.P.E.I., por delegación del Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"Decreto: En Badajoz, a la fecha de la firma.

Vista la propuesta del Tribunal Calificador para resolver la convocatoria de provisión de 5 plazas vacantes de personal funcionario/a de carrera, en la categoría de Conductor/a Mecánico/a Bombero/a, mediante el sistema de concurso de méritos, de fecha 15 de diciembre de 2023, correspondiente a la oferta de empleo público de estabilización del C.P.E.I., subgrupo C2, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 28 de diciembre de 2022, y extracto en el Boletín Oficial del Estado de fecha 15 de febrero de 2023.

Vista la documentación presentada, dentro del plazo establecido en la base décima de la citada convocatoria, por las personas seleccionadas.

Dada cuenta de la encomienda de gestión a la Diputación de Badajoz por el C.P.E.I., mediante convenio, ratificada por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el día 21 de diciembre de 2005, suscrito el día 22 de diciembre de 2005, y publicado en el BOP el día 24 de febrero de 2006 y prorrogado por convenio ratificado también por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria celebrada el 17 de noviembre de 2010 y publicado en el BOP del día 11 de enero de 2011.

En virtud del artículo 8 del los estatutos del consorcio para la prestación del servicio de prevención y extinción de incendios en la Provincia de Badajoz, publicados en el BOP de fecha 31 de enero de 2017, modificación en fecha 23 de marzo de 2021 y de conformidad con la disposición final primera de dicho Estatuto; el artículo 10, apartado 1d), del Real Decreto 5/2015, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y el artículo 16, apartado 1 a), de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

En uso de las facultades y competencias que me son conferidas por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en su artículo 61, apartado 12.

HE RESUELTO:

Primero.- Nombrar funcionarios de carrera en plazas de Conductor Mecánico Bombero, subgrupo C2, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Extinción de Incendios, del C.P.E.I., de conformidad con la propuesta del Tribunal Calificador de fecha 15 de diciembre de 2023, a don Carlos Contreras Morcillo, don Cristóbal Vázquez Méndez, don Víctor Manuel Arjona Gordo, don Antonio Gómez-Valadés Horrillo y a don José Antonio Polo Villa.

Segundo.- Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar acto de acatamiento de la constitución y del resto del ordenamiento jurídico y tomar posesión, conforme a lo establecido en el número 1 del artículo 62 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. El plazo de dicha toma de posesión será de un mes a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero.- Del cumplimiento de lo previsto en esta resolución queda encargado el Área de Recursos Humanos y Régimen Interior y lo notificará a las personas interesadas, lo publicará en el Boletín Oficial de la Provincia con expresa indicación de los recursos que contra el mismo procedan, y lo comunicará al Negociado de Nóminas y al Sr. Técnico Asesoramiento Económico-Financiero y Control Interno del C.P.E.I.

Lo mandó por delegación y firma la Sra. Vicepresidenta del C.P.E.I., de lo que yo, La Secretaria del C.P.E.I., doy fe.- El Presidente P.D. La Vicepresidenta P.D. 01/07/23 (BOP 03/07/23).- Firmado y rubricado.- La Secretaria del C.P.E.I.- Firmado y rubricado".

Lo que le notifico para su conocimiento y efectos oportunos, indicándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Sra. Vicepresidenta del C.P.E.I., dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación de la misma o, directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, o cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Badajoz, a fecha de la firma digital.- La Secretaria del CPEI, Margarita Suárez Villalba.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop